## Preguntas frecuentes sobre investigaciones de un patrón o una práctica:

Véase el dorso para información específica sobre esta investigación

#### P: ¿Qué es un patrón o una práctica?

Cuando los agentes incurren, de manera repetida, en conducta anticonstitucional, la Policía podría tener un patrón o una práctica de vulnerar las leyes federales. Por lo general, un solo incidente no establecería un patrón o una práctica, pero podría ser parte de un problema más grave. Las investigaciones de un patrón o una práctica son investigaciones civiles que miran las prácticas de aplicación de la ley de forma amplia en vez de investigar uno o varios incidentes.

# P: ¿Las investigaciones de un patrón o una práctica incluyen la investigación de agentes individuales?

Las investigaciones de un patrón o una práctica no determinarán si se debe enjuiciar penalmente a algún agente o entablar un pleito civil en su contra en un tribunal. Nosotros determinamos si ha existido un patrón o una práctica de conducta ilegal, y cómo y por qué ha ocurrido. Es nuestra meta desarrollar un plan que previene futuras vulneraciones de derechos civiles por parte de la TPD o la Ciudad de Trenton.

#### P: ¿Qué hicieron para determinar si existe un patrón o una práctica de vulneraciones?

Revisamos documentos y datos creados por la TPD y la Ciudad de Trenton, lo que incluye políticas, capacitación, investigaciones de conducta impropia e informes de incidente. Asimismo, revisamos, siempre que estaban disponibles, grabaciones de videovigilancia y cámaras corporales asociadas con los incidentes. Hablamos con gente por toda la comunidad, incluyendo con líderes religiosos, residentes, activistas, grupos comunitarios, agentes de la TPD y funcionarios municipales. Estas conversaciones han sido fundamentales para comprender la seguridad pública en Trenton.

#### P: ¿Cuál es el propósito de una reunión comunitaria?

Las reuniones comunitarias nos permiten conocer sus experiencias y opiniones de forma directa. También puede comunicarse con nosotros por teléfono y correo electrónico, tal y como aparece a continuación, o mediante el código QR:

**Teléfono:** (973) 645-2801

Correo electrónico: USANJ.Community.Trenton@usdoj.gov





# La investigación del DOJ de la TPD y la Ciudad de Trenton

Véase el dorso para información general sobre investigaciones de un patrón o una práctica

## P: ¿Cuál fue el propósito de esta investigación?

El Departamento de Justicia inició esta investigación para ver si los agentes de la TPD incurren en un patrón o una práctica de conducta que vulnera los derechos constitucionales de las personas.

### P: ¿Qué halló esta investigación?

Publicamos un informe con los siguientes hallazgos:

- (1) Los agentes de la TPD emplean fuerza excesiva, lo que incluye formas poco razonables de fuerza física y spray de pimienta.
- (2) Los agentes de la TPD paran, registran y detienen a personas ilegalmente en paradas peatonales y de tránsito.

También identificamos que las deficiencias en el sistema de rendición de cuentas, la capacitación, las políticas y la supervisión de la TPD contribuyeron a las vulneraciones de la Constitución que identificamos.

Puede leer el informe completo en www.justice.gov/crt/media/1377746/dl



# P: ¿Qué sucede ahora que la investigación se ha completado?

Ahora, recibiremos comentarios de miembros comunitarios, agentes y personal de mando de la TPD y empleados municipales. Queremos saber qué reformas consideran necesarias. Nuestro equipo estará en Trenton para recibir dichos comentarios y puede comunicarse con nosotros directamente por teléfono o correo electrónico (tal y como aparece en el dorso). De ahí, intentaremos negociar un acuerdo ejecutable al nivel judicial con la TPD y la Ciudad para abordar las vulneraciones que detallamos en nuestro informe. Colaboraremos con la Ciudad y la TPD para garantizar que la TPD se adhiera a prácticas más eficaces y legales. Se tomará un tiempo para abordar estos problemas estructurales y queremos conocer sus opiniones a lo largo del proceso.